



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 638/13

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en el nombramiento deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Certificado de nacimiento.
- c) Declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad con el cargo.
- d) Certificado de antecedentes penales.
- e) Documentación acreditativa de los títulos o méritos alegados.

Los interesados serán informados en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder acceder a dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

La Carrera, a 12 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.